

Diciembre 2014

RINCON DE LOS SAUCES

MUNICIPIO DE PRIMERA CATEGORIA



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN



neu



MINISTERIO
DE ECONOMÍA Y
OBRAS PÚBLICAS

Subsecretaría de Ingresos Públicos

Coordinación de Relaciones Fiscales
con Municipio



Departamento: **PEHUENCHES**

Municipio: **RINCON DE LOS SAUCES**

Ruta de acceso directo al Municipio: **Provincial N° 6.**

Superficie: **98.370 Ha.**

Población: **20.002 habitantes** (Censo 2010)

Reseña histórica:

Ubicado sobre la margen derecha del Río Colorado casi en el límite con Mendoza. Los trabajos de exploración y explotación realizados por YPF dieron lugar a la radicación, con características de permanente, de un nutrido grupo humano. Por Decreto Provincial N°2440 del 09 e diciembre de 1971, se crea la Comisión de Fomento del mismo nombre; nace así al concierto de los pueblos de la Provincia con un futuro promisorio de localidad petrolera, hoy Municipio de primera categoría.

Autoridades:

Intendente: Marcelo Rucci.

Secretario de Economía, Hacienda y Finanzas Públicas:
Sebastián Muñoz

Aspectos Fiscales: Finanzas Municipales.

Evolución de los Recursos Transferidos por el Gobierno Provincial

RINCON DE LOS SAUCES	AÑO 2013	AÑO 2014										
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	TOTAL AÑO
Subtotal Coparticipación Bruta	21.664.634	2.575.615	2.420.856	2.242.749	2.603.705	2.820.157	2.944.035	2.620.108	2.763.710	2.934.444	3.145.638	27.071.017
Subtotal Descuentos	15.759.879	2.114.953	1.435.889	1.564.717	1.537.537	1.543.935	1.624.442	1.827.746	1.921.778	1.985.397	2.532.706	18.089.100
Subtotal Coparticipación Neta	5.904.755	460.662	984.967	678.032	1.066.168	1.276.222	1.319.593	792.362	841.932	949.047	612.932	8.981.917
Distrib. Imp. Inmob. Art. 6 Ley 2495	452.546	18.909	17.168	25.083	104.802	70.078	31.988	53.415	24.325	102.832	57.604	506.204
Canon Extraordinario de Prod. Art. 7 Ley 2615	1.253.589	165.710	178.676	145.381	155.199	162.714	187.436	168.975	182.744	180.352	196.217	1.723.404
TOTAL RECURSOS BRUTOS DE LIBRE DISP.	23.370.769	2.760.234	2.616.700	2.413.213	2.863.706	3.052.949	3.163.459	2.842.498	2.970.779	3.217.628	3.399.459	29.300.625
TOTAL RECURSOS NETOS DE LIBRE DISP.	7.610.890	645.281	1.180.811	848.496	1.326.169	1.509.014	1.539.017	1.014.752	1.049.001	1.232.231	866.753	11.211.525
Pago Inicial - Art. 6 Ley 2615 (Convenio)	1.024.727											-
Fondo Fed. Solidario - Decreto 739/09	1.430.524	72.054	66.456	84.042	419.636	280.797	155.033	272.859	173.546	147.881	195.426	1.867.730
TOTAL RECURSOS AFECTADOS LEGALMENTE	2.455.251	72.054	66.456	84.042	419.636	280.797	155.033	272.859	173.546	147.881	195.426	1.867.730
Ap. No Reinteg. Otros Servicios Adm.	1.448.004	234.807	88.314	127.940	700.000	159.188			730.000	142.857	30.000	2.213.106
Aport. No Reint. P/Erog. De Capital	9.282.254	416.499	202.920	61.931	140.846	1.476.448	1.812.171	465.280	469.476	973.495	590.596	6.609.662
Aport. No Reint. P/Erog. Ctes - Otros	1.133.572											-
APORTES NO REINTEGRABLES	11.863.830	651.306	291.234	189.871	840.846	1.635.636	1.812.171	465.280	1.199.476	1.116.352	620.596	8.822.768
APORTES REINTEGRABLES	22.920.029	2.025.000	2.025.000	2.025.000	2.295.373	2.295.373	3.202.000	2.307.500	2.307.500	2.307.500	2.307.500	23.097.746
TOTAL APORTES Y ANTICIPOS FINANCIEROS	34.783.859	2.676.306	2.316.234	2.214.871	3.136.219	3.931.009	5.014.171	2.772.780	3.506.976	3.423.852	2.928.096	31.920.514
TOTAL RECURSOS BRUTOS TRANSF.	60.609.879	5.508.594	4.999.390	4.712.126	6.419.561	7.264.755	8.332.663	5.888.137	6.651.301	6.789.361	6.522.981	63.088.869
TOTAL RECURSOS NETOS TRANSFERIDOS	44.850.000	3.393.641	3.563.501	3.147.409	4.882.024	5.720.820	6.708.221	4.060.391	4.729.523	4.803.964	3.990.275	44.999.769

Fuente: Elaborado por la Coordinación de Relaciones Fiscales con Municipios.

El Municipio tendrá una **Coparticipación Bruta** estimada para el **2015**, de acuerdo a los Recursos plasmados en el Presupuesto Provincial, de **\$41.73 millones** y si se le suma las otras transferencias automáticas como el impuesto inmobiliario, el canon extraordinario de producción y el fondo federal solidario, **en total la Provincia le enviará fondos por \$47.12 millones.**

Aportes Extraordinarios otorgados por el Gobierno Provincial:

- Mediante el decreto 2940/14 se otorgó recientemente al municipio un ANR de **\$1.871.508** con destino a financiar la obra del Acueducto Nuevas Urbanizaciones Etapa I.
- Mediante el decreto 645/14 se otorgó en el mes de Abril 2014 al municipio un ANR de **\$700.000** con destino a financiar los gastos de adecuación de dos galpones municipales con destino al anexo edilicio del Centro Provincial de Enseñanza Media N° 24 de la localidad.
- Mediante el decreto 1560/14 se otorgó en el mes de Julio 2014 al municipio un ANR de **\$730.000** con destino a la finalización de los trabajos de refacción del predio anexo edilicio del Centro Provincial de Enseñanza Media N° 24 de la localidad.
- Mediante el decreto 967/14 se otorgó en el mes de Mayo 2014 al municipio un ANR de **\$1.863.745** con destino a financiar los gastos en relación a los daños ocasionados por el temporal de lluvia y viento ocurrido en abril del corriente año.

Evolución de los Recursos Propios 2014 del Municipio de Rincón de los Sauces En Pesos.

Municipalidad de Rincón de los Sauces Recaudación Tributaria Año 2014

Recaudación	ene-14	feb-14	mar-14	abr-14	may-14	jun-14	jul-14	ago-14	sep-14	oct-14	TOTAL	promedio mensual
Impuesto Automotor	334.769	227.855	-	-	-	88.979	88.979	113.020	109.996	88.998	1.052.596	105.260
Tasa Retributivo de Servicios	944.372	652.007	213.751	151.458	138.673	392.746	430.796	353.107	360.441	305.923	3.943.273	394.327
Tasa de Insp Seguridad e Higiene	2.984.716	2.566.175	1.253.964	1.930.289	2.419.147	1.964.309	7.840.077	3.490.902	2.347.658	1.347.073	28.144.311	2.814.431
Otros recursos	261.072	173.805	160.686	397.240	128.658	180.043	283.162	639.746	247.316	165.373	2.637.100	263.710
Total	4.524.930	3.619.842	1.628.401	2.478.986	2.686.478	2.626.076	8.643.013	4.596.775	3.065.410	1.907.367	35.777.279	3.577.728

Fuente: Información cargada en OVIF por el Municipio de RDLS.

Planta de Personal

- El Municipio de Rincón de los Sauces cuenta con una planta de personal de **452** según lo declarado en el mes de noviembre por el Municipio ante la AFIP.
- El Sueldo Bruto de la planta de personal asciende a **\$4.36 millones** en total; (\$9.650 sueldo bruto promedio por empleado)
- El Costo Total Salarial, incluidos, aportes y contribuciones asciende a **\$5.7 millones** en total

Grado de dependencia de los recursos provinciales.

- ✍ Los recursos de origen provincial transferidos al Municipio cubren el 92.02% del costo salarial mensual.
- ✍ La recaudación municipal promedio mensual asciende a \$ 3.577.728 lo que cubre el 63.99% del costo salarial. En promedio, los recursos tanto de origen provincial como municipal (\$ 8.722.411) resultaron suficientes para cubrir la totalidad del gasto en personal (\$ 5.590.950) puesto que arrojó un superávit de (\$3.131.461). Dicho remanente es el que se destina a cubrir el gasto de funcionamiento del municipio.

Relación Gasto en Personal Municipal versus Recursos de Origen Municipal y Provincial. En pesos.	
Conceptos	Monto Mensual
A.- Gasto Total en Personal del Municipio - En \$ - mas ayudas sociales - Noviembre	5.590.950
Recursos transferidos de libre disponibilidad octubre	5.144.683
B.- Total Transferencias del Gobierno de la Provincia de Libre Disponibilidad.	5.144.683
Porcentaje del costo en personal cubierto con transferencias del Gobierno Provincial (En %)	92,02%
C.- Recursos de Origen Municipal (promedio mensual)	3.577.728
Porcentaje del costo en personal cubierto con recursos municipales (En %).	63,99%
D.- TOTAL DE RECURSOS (Origen Municipal + Provincial)	8.722.411
E.- Recursos Municipales + de Origen Provincial / Gasto Total en Personal Municipal (En %)	156,01%
F.- Total de Recursos (D) - Gasto Total en Personal (A)	3.131.461

Fuente: Elaborado por la Coordinación de Relaciones Fiscales con Municipios

Convenio de Compromisos con el Gobierno de la Provincia:

- ✍ en el **Primer Convenio** suscripto (Período: Febrero – Julio 2012) con el Gobierno de la Provincia ha cumplido con todos los compromisos. Por dicho convenio se ha otorgado la suma de \$ 9.265.000 a través de aportes reintegrables, siendo estos convertidos en un 100% en aportes no reintegrables.
- ✍ en el **Segundo Convenio** suscripto (Período: Agosto 2012 – Enero 2013). Por dicho convenio se ha otorgado la suma de \$9.595.000 a través de aportes reintegrables. Se observó un alto grado de cumplimiento, por lo que tiene que reintegrar al gobierno provincial la suma de \$ 479.750.
- ✍ en el **Tercer Convenio** suscripto (Período: Febrero – Julio 2013), Por dicho convenio se ha otorgado la suma de \$10.890.000 a través de aportes reintegrables. Se observó un alto grado de cumplimiento, por lo que tiene que reintegrar al gobierno provincial la suma de \$ 1.089.000.
- ✍ en el **Cuarto Convenio** suscripto (Período: Agosto 2013 – Marzo 2014), Por dicho convenio se ha otorgado la suma de \$16.373.056.